



RMDGROUP

*ALTO VALOR AÑADIDO,
RESPONSABLE Y SOSTENIBLE*

***INFORME PROGRESO
10 PRINCIPIOS PACTO
MUNDIAL***

**20
19**

Informe Progreso 10 principios Pacto Mundial 2019
<https://wearermgroup.com/>

RMDGROUP

INDICE

CARTA CEO RAMONDIN.....	1
1. PERFIL DE LA COMPAÑÍA.....	2
2. MODELO DE NEGOCIO.....	3-7
2.1 Buen gobierno.....	5
2.2 Anticorrupción Soborno y Blanqueo capitales.....	6
2.3 Estrategia Sostenibilidad.....	7
3 NORMAS LABORALES y DERECHOS HUMANOS.....	8
4 COMPROMISOS CON EL MERCADO.....	9-10
4.1 Innovación Responsable.....	9
4.2 Compromisos con clientes y consumidores.....	10
5 COMPROMISOS CON LA CADENA DE SUMINISTRO.....	11-13
5.1 Proveedores.....	11-12
5.2 Compras Responsables.....	13
6 COMPROMISOS AMBIENTALES.....	14-18
6.1 Gestión Riesgos Ambientales.....	15-16
6.2 Gestión de la Contaminación.....	16-17
6.3 Economía Circular, Prevención y Gestión de Residuos.....	17
6.4 Uso Sostenible de Recursos.....	18
7 COMPROMISOS SOCIALES.....	19-25
7.1 Compromisos con Personas.....	19-23
7.2 Compromisos con Sociedad.....	24-25
8 DESAFÍOS MUNDIALES –IMPACTOS EN ODS.....	26-31



Nuestro compromiso con el **Buen Gobierno** de la compañía se refleja en nuestras **políticas, prácticas de gestión y resultados, en los ámbitos económico, social y ambiental.**

Desde el año 2012, **renovamos anualmente nuestro compromiso de apoyo y promoción de los 10 principios de Naciones Unidas** a través de la Red Española del Pacto Mundial.

Establecemos los principios en materia de derechos humanos, trabajo, medioambiente y anticorrupción, como base de nuestra gestión, promoviéndolos en la cadena de valor, e informando a nuestros grupos de interés sobre las acciones realizadas en la implementación de los 10 Principios, siguiendo la política de reporting de Global Compact.

Por primera vez integramos en esta memoria, nuestra contribución e impacto en los **Objetivos de Desarrollo Sostenible, (ODS)**, por la existencia en nuestro núcleo de negocio sostenible, de factores y acciones vinculadas a la Agenda 2030.

Desde un enfoque de **transparencia** hacia nuestros grupos de interés, y por nuestro trabajo en un modelo de crecimiento responsable, a través de este informe, rendimos cuentas de nuestros compromisos y avances en materia sostenibilidad.



PERFIL DE LA COMPAÑÍA

1.-PERFIL DE LA COMPAÑÍA

Especialistas en el mundo del packaging, somos una empresa dedicada al **Diseño, Fabricación, Comercialización y Correcta Aplicación de productos técnicos de alto valor añadido, para el precintado e imagen de botellas de vino, licores, espumosos, etc.**

Trabajamos desde el respeto y transparencia, con orientación y vocación de satisfacer las necesidades de calidad e innovación del cliente, centrandos nuestros esfuerzos en la creación de valor como empresa.

Trabajamos por:

- un crecimiento sostenible, mediante el desarrollo en mercados e innovación en productos, afines a los procesos claves de la empresa.
- ser un ejemplo empresarial a imitar, por hacer las cosas bien, siendo un proveedor de absoluta garantía.
- ser referente a nivel mundial en el sector de cápsulas y referente regional como modelo de empresa.



Centros Productivos en **España, Francia, USA, Argentina y Chile.**

Presencia en **más de 50 países**

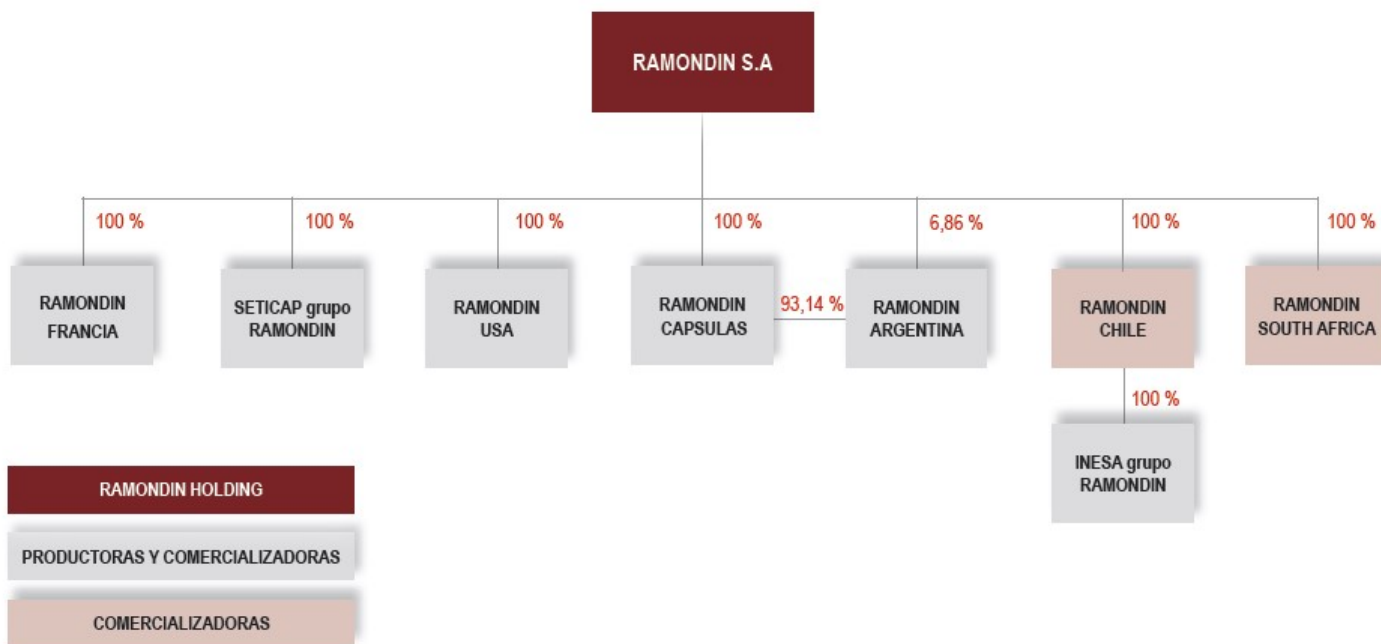
2 Marcas especialistas a nivel Mundial

ramondin

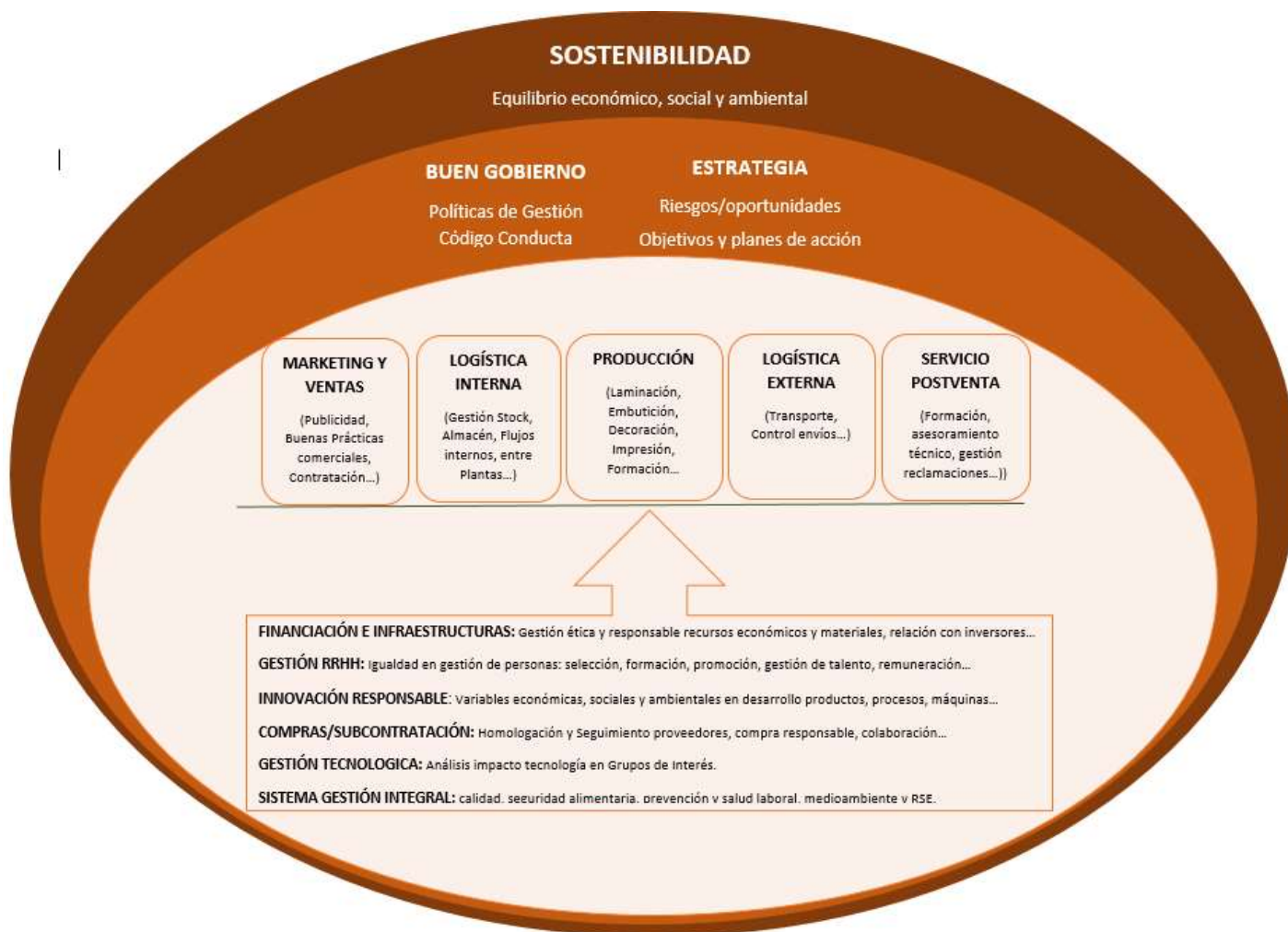
Inspiral

670 Empleados en el mundo

Organización y Estructura del Grupo



Cadena Valor Ramondin:





MODELO DE NEGOCIO

2.-MODELO DE NEGOCIO

El Sistema de Gobierno Corporativo de Ramondin se fundamenta en los compromisos con los principios éticos recogidos en el código conducta, con los 10 principios del pacto mundial y con el principio de transparencia, para dar respuesta a necesidades y expectativas presentes y futuras de las diferentes partes interesadas.

La gestión de Ramondin se basa en principios de responsabilidad social empresarial que han estado presentes desde el origen del proyecto empresarial y que tienen como objetivo la contribución al desarrollo económico, social y ambiental en los territorios en los que está presente y áreas en las que opera.

La Política de Responsabilidad Social Corporativa es coherente con estos principios de actuación, así como con el resto de políticas del Grupo que incorporan los valores y directrices para la gestión de relaciones con los grupos de interés internos y externos a la compañía.

Todas las políticas se trasladan por igual a todos los miembros que componen el Grupo Ramondin, siendo de obligado cumplimiento.

La filial más representativa, Ramondin Capsulas, S.A. dispone de un sistema de gestión de Responsabilidad Social conforme con la norma SR10 certificado por organismo acreditado de normalización y certificación.

Ramondin elabora una estrategia de sostenibilidad, para la defensa de un modelo de crecimiento empresarial, que no comprometa necesidades futuras, conjugando la consecución de beneficios económicos con la responsabilidad ambiental y el compromiso social.

El compromiso con la sostenibilidad se refleja en la contribución a los ODS, a través de los impactos generados por nuestros proyectos en los países que operamos.

Valores que definen a Ramondin son:

Innovación: superación constante y mejora continua.

Sostenibilidad: gestión eficaz y eficiente de recursos y procesos.

Garantía y vocación de servicio: comunicación, confianza y transparencia.

Compromiso económico, social y medioambiental.

Calidad y seguridad.

Nuestro compromiso con la transparencia, conlleva rendir cuentas a los Grupos de interés sobre el grado de cumplimiento con nuestros valores y compromisos, e informar del progreso en los retos recogidos en la estrategia de sostenibilidad, para la creación de valor a corto, medio y largo plazo.

2.1 MODELO DE NEGOCIO-BUEN GOBIERNO

El objetivo del Gobierno Corporativo es generar **confianza y compromiso a largo plazo** entre Ramondin y sus grupos de interés, para lo que elabora y aprueba el **Código de Conducta y las políticas** de gestión para el Grupo, que reflejan las directrices de actuación aplicables en materia económica, social y ambiental, en coherencia con los valores y compromisos adquiridos en dicho código de conducta.

Para Ramondin, la aplicación de los principios y mejores **prácticas de buen gobierno** son elemento estratégico que forma parte de la cultura del Grupo y que constituye una parte esencial de los compromisos y responsabilidades que asume con accionistas y sociedad.

El Comité de dirección, órgano colegiado y formado por el Consejero delegado y los Directores de área es el responsable en el desarrollo y ejecución de las diferentes políticas y estrategias de Sostenibilidad, alineadas con los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.

Ramondin establece, implementa, mantiene y revisa periódicamente un proceso para identificar, tener acceso, garantizar y controlara el cumplimiento de los **requisitos legales** de aplicación.

En el año **2013** se aprueba por el Consejo de Administración de Ramondin, la **primera versión del Código Conducta**, realizándose posteriores revisiones, en los años 2014,2016 y en 2018.

El Código de **Conducta de Ramondin (CCR)** constituye, en el marco del Buen Gobierno y Responsabilidad Social Corporativa (RSC), el desarrollo y la expresión formal de los valores y principios que rigen la conducta de todas las sociedades que integran RMD Group y de las personas sujetas al mismo en el cumplimiento de sus funciones y en sus relaciones laborales, comerciales y profesionales.

El cumplimiento del CCR se entiende sin perjuicio del estricto cumplimiento de la legalidad vigente y prácticas habituales en cada lugar en el que el Grupo desarrolla su actividad. En ningún caso la aplicación del CCR puede suponer el incumplimiento de las obligaciones legales vigentes.

El CCR es **comunicado** a todas las personas del Grupo a través de la entrega de una copia del mismo, de la página Web de la compañía y/o de cualquier otro medio que determine el Consejo de Administración.

La **Unidad de Cumplimiento Normativo**, integrada por dos Consejeros y la Dirección de RRHH, revisa y propone mejoras del CCR al Consejo de Administración, y habilita canales bidireccionales de comunicación tanto para dar a conocer su contenido como para recoger posibles dudas y sugerencias de cualquier grupo de interés.

En el propio Código, Ramondin habilita un canal de denuncias de potenciales **Incumplimientos o Vulneraciones** con los compromisos adquiridos, así como unas pautas de actuación de la Unidad de Cumplimiento Normativo, para la gestión de las mismas.

Anualmente, se analiza el **grado de cumplimiento con los compromisos del código de conducta**, en base a valoraciones de los grupos de interés, (existe un plan plurianual de consultas), las denuncias recibidas, e indicadores internos.

2.2 MODELO DE NEGOCIO-ANTICORRUPCIÓN, SOBORNO Y BLANQUEO

CAPITALES

La **prevención de la corrupción** es una práctica necesaria para contribuir a lograr una gestión ética y responsable en el desarrollo y prestación de los servicios y productos de las empresas del Grupo Ramondin, de acuerdo con los valores corporativos.

Dentro del CCR se incluye la **política anticorrupción y soborno** en Ramondin y sus operaciones con los grupos de interés externos a la compañía. El Grupo mantiene **relaciones transparentes** y acordes al derecho internacional con los **gobiernos** de los países en los que opera.

Neutralidad política: desarrollamos nuestra actividad empresarial con respeto al pluralismo político de las sociedades en las que tenemos presencia.

Ramondin no realiza contribuciones a campañas electorales ni donaciones a partidos políticos.

El Grupo basa sus relaciones con el sector público y privado, tanto a nivel nacional como internacional, en la transparencia e igualdad de oportunidades. Descarta cualquier actuación ilícita que permitiera conseguir una ventaja frente a competidores. En consecuencia, se aprueba una **política para la oferta y aceptación de regalos, con el fin de no** condicionar las relaciones comerciales.

Todo el personal ha de comunicar cualquier situación de conflicto de intereses en que se encuentre, por la que una acción o decisión empresarial puede estar influida por un interés particular de la persona de la empresa que participa en ella, o de terceros con los que tengan un vínculo personal.

En Ramondin cumplimos con el compromiso de respeto a la normativa aplicable en materia de prevención de **blanqueo de capitales**.

Participamos activamente con fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, promoviendo y favoreciendo la involucración en proyectos sociales. Se registra el importe de **aportaciones/ donaciones** realizadas a fundaciones, asociaciones y/o entidades sin ánimo de lucro con las que se participe.

La Dirección del Grupo ha realizado un análisis y evaluación de los principales **riesgos en materia de corrupción y blanqueo de capitales** a los que está expuesto el Grupo, identificando los siguientes:

- Corrupción entre particulares
- Cohecho
- Corrupción en las transacciones internacionales
- Blanqueo de capitales

Para el **control de los riesgos** identificados, Ramondin dispone del análisis anual del grado de cumplimiento con los compromisos del CCR, la auditoría externa de su sistema de Responsabilidad Social y el control de los grupos de interés, los cuales, tienen a su disposición el **canal de denuncias**, para comunicar a Ramondin posibles situaciones de fraude o mala conducta.

Ramondin establece el procedimiento adecuado para la prevención, vigilancia y, en su caso, la sanción de las conductas constitutivas de corrupción y soborno, a través de la Unidad de Cumplimiento Normativo.

2.3 MODELO DE NEGOCIO-ESTRATEGIA SOSTENIBILIDAD

La estrategia de Ramondin, para la sostenibilidad del proyecto empresarial, recoge acciones para el mantenimiento y desarrollo del equilibrio entre los ámbitos económico, social y ambiental del Grupo.

Como elementos de entrada para la definición de la estrategia de sostenibilidad, se analizan los **requisitos legales**, los compromisos adquiridos en el **Código de Conducta**, los **Grupos de Interés** de Ramondin, el **análisis de contexto interno y externo**, la identificación de **riesgos y oportunidades** del Grupo y el **impacto de la actividad en los 10 Principios del Pacto Mundial y ODS**.

Anualmente se revisa la identificación, necesidades, expectativas, riesgos y oportunidades de Ramondin con sus grupos de interés, así como la evaluación de los mismos en función de su interés y poder, en relación con la estrategia.

Los **grupos de interés** más relevantes en la actualidad para Ramondin son:

Empleados – Líderes Proyecto Delfín
 Empleados – Grupo “Talento”
 Empleados – 1º Línea de Mando
 Empleados en General
 Accionistas
 Consejo de Administración
 Proveedores Claves
 Clientes Key Accounts: Segmento 1 y 2
 Clientes: Segmento 3
 Comité de Empresa
 Bancos Tier 1
 Bancos Tier 2

Como guía en la definición de la estrategia de sostenibilidad, y posterior reporte, el Comité de Dirección determina los aspectos materiales, (prioritarios), en función de los aspectos considerados relevantes por los stakeholders, y su impacto en la estrategia del Grupo.

Ramondin realiza una **gestión integral de riesgos**, que se aplica a los factores internos y/o externos que tengan impacto en la consecución o no de los objetivos estratégicos. Los distintos tipos de **riesgos, estratégicos, financieros, de cumplimiento, y operacionales, (calidad ambientales, seguridad alimentaria, PRL), a corto, medio y largo plazo**, se identifican del análisis de información de entrada para la definición y revisión de estrategia, así como de los mapas de riesgos operacionales.

En el Modelo de Gestión Integral de Riesgos implantado, la función de **control**, es de los responsables de los procesos de negocio. La función de **seguimiento** es llevada a cabo por el Comité de Dirección.

Conscientes en Ramondin de la integración de los **ODS** en la estrategia, como elemento fundamental para incrementar el valor añadido empresarial y gestionar las relaciones con todos los grupos de interés, se realiza una evaluación de los impactos actuales y potenciales, de la actividad de Ramondin sobre los ODS a lo largo de la cadena de valor, con la finalidad de identificar dónde se pueden impulsar impactos positivos y dónde reducir o evitar impactos negativos.

Trabajamos por integrar el marco de la **Agenda 2030** en nuestra gestión interna.



NORMAS LABORALES Y DERECHOS HUMANOS

3.- NORMAS LABORALES y DERECHOS HUMANOS

Ramondin tiene integrados como pautas de comportamiento, los estándares internacionales para la protección de los derechos y libertades fundamentales de las personas afectadas por sus actividades, en concreto, las **Normas de Naciones Unidas sobre las responsabilidades de las empresas transnacionales y otras empresas comerciales en la esfera de los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE, la Declaración Tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social de la Organización Internacional del Trabajo, así como la adopción complementaria de normas y directrices internacionales allí donde no exista un desarrollo legal adecuado.**

Adherida al **Pacto mundial desde el año 2013**, anualmente renovamos compromiso con los Diez Principios, que derivan de declaraciones de Naciones Unidas en materia de derechos humanos, trabajo, medioambiente y anticorrupción y gozan de consenso universal. Anualmente también, se informa a los grupos de Interés a cerca del progreso en los compromisos con los 10 principios.

El Grupo contribuye al **cumplimiento y protección de los derechos humanos** fundamentales reconocidos internacionalmente, **no siendo cómplice directo, beneficioso o silencioso**, de ninguna forma de abuso o vulneración de los mismos, entre cualquier grupo de interés, **en todas las actividades y áreas geográficas** donde se está presente.

Se impulsa la adopción de estos principios **en las empresas proveedoras** de servicios y/o producto, a través de los criterios de homologación, y seguimiento establecidos, incluyendo una auto declaración responsable del proveedor y cláusulas contractuales. Dentro de las auditorías a proveedores, se chequean el cumplimiento con los Derechos Humanos y Normas Laborales.

La Dirección identifica como **riesgos no considerados significativos**, la vulneración del principio de igualdad de trato y/o discriminación en el trabajo, la falta de libertad de asociación y negociación colectiva y la insuficiente integración de personas con discapacidad. Los riesgos están bajo revisión periódica, por el incumplimiento con los compromisos del Grupo, así como su posible impacto reputacional en caso de materialización.

Ramondin apoya:

- Respeto el **derecho** de las personas trabajadoras a **afiliarse** a un sindicato de su elección **sin temor a la intimidación, represalia o discriminación**, de conformidad con la legislación de aplicación.
- Ramondin reconocer a las **organizaciones representativas para fines de negociación colectiva**, utilizando dicha negociación como un foro constructivo para hacer frente a las condiciones de trabajo y de empleo y las relaciones entre grupo y personas trabajadoras.
- **No** existen en las empresas del Grupo, **condiciones laborales que supriman o empeoren derechos** reconocidos por disposiciones legales, convenios o contratos individuales.
- **Ramondin no practica, es cómplice, o se beneficia de trabajo forzoso o infantil.**
- El Grupo proporciona **trabajo digno, en condiciones seguras y saludables** que exceden el cumplimiento legal, produciendo productos responsables y de calidad.
- La Política de **igualdad**, no permite en ningún proceso del Grupo, discriminación alguna por razón de sexo, ideología, cultura, raza, religión, edad, orientación sexual o discapacidad.
- A través de la **medición de clima laboral y del canal de denuncias habilitado**, se controla el cumplimiento de las prácticas descritas, o la identificación de potenciales riesgos. Actualmente no se registra ningún incumplimiento.



COMPROMISOS CON EL MERCADO

4.- COMPROMISOS CON EL MERCADO

Los compromisos con **clientes y consumidores**, recogidos en el CCR son:

INNOVACIÓN RESPONSABLE: PRODUCTOS DE CALIDAD Y SEGUROS

CLIENTES Y CONSUMIDORES: PROMOCIONES Y PUBLICIDAD RESPONSABLE

CONTRATACIÓN ÉTICA Y CUMPLIMIENTO CONTRATOS

SATISFACCIÓN DE CLIENTES

4.1 COMPROMISOS CON EL MERCADO - INNOVACIÓN RESPONSABLE

6 Patentes de producto con alcance **Internacional**

Ramondin ofrece **productos y servicios que cumplen con los requisitos legales**, considerando criterios de **calidad, seguridad, respeto al medio ambiente y fiabilidad**.

El Grupo **en todas sus plantas** trabaja cumpliendo con los estándares:

- **ISO 9001** gestión de calidad,
- **BRC Packaging**, seguridad alimentaria. Siendo la tapa rosca el único producto fabricado y comercializado que está en contacto directo con el vino, todos los productos siguen procedimientos que garanticen los niveles necesarios de identificación, trazabilidad, higiene y seguridad alimentaria.
- **Ohsas 18001** gestión de la seguridad y salud laboral,
- **ISO 14001** gestión ambiental y
- **SR10**, gestión de responsabilidad social.

El Grupo Dispone de certificaciones ISO 9001 y "BRC Packaging" en las plantas de Laguardia, Mendoza, Tosse y Santiago de Chile, que garantizan una correcta implantación de medidas de calidad e higiene y seguridad alimentaria, para minimizar el riesgo de contaminación accidental de los productos envasados.

La Planta de Laguardia a modo de representación de las demás empresas del Grupo, dispone de las certificaciones OHSAS 18001, ISO 14001 y SR10.

El Comité de Innovación, dependiendo del Comité de Dirección trabaja en el desarrollo de un plan anual de innovación de producto, máquinas y procesos, derivado de la Estrategia.

El objeto de la **innovación responsable** en Ramondin, es la **aportación positiva en el ámbito económico, social y ambiental** de la compañía.

Más de 6.000 clientes alrededor del mundo

Ramondin tal y como refleja en la **Política de Publicidad** de la compañía, utiliza en la comercialización de los productos y servicios, **promociones o publicidad respetuosas** con la dignidad humana, la salud y la seguridad, no siendo engañosas, ni incitando a conductas ilegales, peligrosas o contrarias a los principios de sostenibilidad y responsabilidad social del Grupo.

Antes del lanzamiento de cualquier comunicación externa, el Comité de **igualdad** revisa el contenido, forma e imágenes para dar cumplimiento al compromiso adquirido al respecto.

Ramondin apuesta por la **transformación digital y adaptación a nuevas tecnologías**, como herramientas en la difusión de las actividades de la compañía así como realizar una escucha activa del mercado, información clave para la definición de la estrategia.

Todas las personas que realizan acciones comerciales conocen las buenas prácticas comerciales definidas en Ramondin:

- **Política anticorrupción**, que establece medidas para la erradicación de prácticas como el soborno o la extorsión, así como vías para la detección y limitación de conflictos de intereses que puedan comprometer la libertad de las relaciones comerciales.
- **LOPD**: Confidencialidad en las relaciones con clientes y respeto a la privacidad de sus datos.
- **Accesibilidad global** en sus servicios e instalaciones mediante la identificación, puesta en marcha y seguimiento de acciones concretas.
- **Información comercial honesta**: información clara, veraz y completa.
- **Negociación ética de contratos**, de acuerdo a principios de transparencia, veracidad, confianza y buena fe. Se recogen las condiciones generales de venta en pedido, albarán y factura.
- **Motivar** al cliente a la realización de cualquier **participación** a través de los canales de **comunicación** externos habilitados.
- Potenciar resolución posibles conflictos por vías de **arbitraje o mediación**.

El **asesoramiento técnico personalizado, información y formación a clientes**, previo, durante y postventa, en ajuste de máquinas, utilización producto, optimización encapsulado...etc., es un servicio de valor añadido a nuestros clientes.

Media de 50 adaptaciones de producto a clientes/semana

Ramondin informa de la existencia de un procedimiento, así como del modo de acceder al mismo, para el tratamiento y **resolución, de quejas y reclamaciones**.

La **medición de satisfacción de clientes**, se realiza a través del contacto directo del equipo comercial, las visitas a y de clientes, los encuentros en ferias, el resultado de las auditorías realizadas a Ramondin como proveedor, y el seguimiento de indicadores comerciales y de calidad.

10 Auditorías de Clientes

Los clientes, tienen a su disposición el **canal de denuncias**, para comunicar a Ramondin posibles situaciones de incumplimiento con los compromisos legales y voluntarios adquiridos con ellos por el Grupo.



COMPROMISOS CON CADENA DE SUMINISTRO

5.- COMPROMISOS CON LA CADENA DE SUMINISTRO

Los compromisos con **proveedores y subcontratistas**, recogidos en el CCR son:

HOMOLOGACIÓN Y SEGUIMIENTO: TRANSPARENTE Y RESPONSABLE.

CUMPLIMIENTO CONTRATOS: MUTUAMENTE BENEFICIOSOS, LIBRES Y RESPETUOSOS.

INFORMACIÓN CLARA Y VERAZ

RESOLUCIÓN DE **CONFLICTOS** A TRAVÉS DE MEDIACIÓN O ARBITRAJE

5.1 COMPROMISOS CON LA CADENA DE SUMINISTRO – PROVEEDORES

98% Proveedores de la UE

La política de compras de Ramondin, tiene como objetivos el **equilibrio económico, la generación de valor compartido y la gestión de impactos ambientales y sociales positivos.**

Todo el personal de Ramondin que realiza compras o subcontrataciones, conoce y está adherido al **CCR**, en el que se recogen los compromisos de Ramondin con la compañía, la **Política Anticorrupción y Soborno, y la Política de Regalos.**

Los proveedores y subcontratistas, tienen a su disposición el **canal de denuncias**, para comunicar a Ramondin posibles situaciones de incumplimiento con los compromisos legales y voluntarios adquiridos por el Grupo.

0 Conflictos con Proveedores

La aplicación de criterios económicos, ambientales y sociales en la gestión de proveedores es un asunto relevante para Ramondin, por ello, trabajamos en la **prevención, identificación, evaluación y mitigación de riesgos en la cadena de suministro**, y en garantizar la calidad y seguridad de los productos y servicios suministrados.

Dentro de la estrategia de Sostenibilidad, se establecen **objetivos de control sobre los riesgos económicos, operacionales y de sostenibilidad en la cadena de suministro.**

El control de la homologación de proveedores, se establece conforme al Proceso de Homologación y Evaluación de Proveedores, con mayor exigencia para los proveedores clave del Grupo.

Ramondin analiza la naturaleza y alcance del riesgo de corrupción, soborno o vulneración de derechos humanos, en relación a operaciones concretas, proveedores y personal pertenecientes a las actividades de compras/subcontratación. Este análisis incluye cualquier diligencia necesaria para obtener información suficiente para evaluar el riesgo de corrupción, soborno o vulneración de derechos humanos.

A través del cuestionario inicial de homologación y la auditoría Técnica, social y ambiental a proveedores críticos, se controla en los proveedores, la **solvencia económica, el grado de cumplimiento en derechos humanos, aspectos de seguridad laboral, aspectos de gestión ambiental, grado de cumplimiento legal, y existencia o no de certificaciones de producto y/o gestión.**

A aquellos proveedores y subcontratas que finalizan satisfactoriamente el proceso de homologación, se les facilita el **Código de Conducta** y se les informa del plan de auditoría integral previsto en el que los empleados responsables de Ramondin verificarán que cumplen con los principios, valores y políticas que respalda el Grupo no sólo en las cuestiones técnicas sino también en materia medioambiental, de recursos humanos, responsabilidad social y viabilidad económica.

Los aspectos de sostenibilidad requeridos, se han incorporado como requerimientos de cumplimiento en las **cláusulas incorporadas en contratos.**

100% Proveedores Homologados

Los controles en la cadena de suministro, son **más exhaustivos sobre los proveedores con riesgos valorados altos.**

La evaluación del desempeño de proveedores se realiza con el seguimiento continuo del cumplimiento con los requisitos comerciales acordados, (calidad, plazo, cantidad, facturación, atención, requisitos ambientales...) suministros a través de control de no conformidades. Anualmente **se informa** a los proveedores del resultado de su evaluación.

Ramondin **apoya a sus proveedores** para la resolución de las “No Conformidades detectadas durante las auditorías. En el caso de no ser resueltas Ramondin retira la condición de homologado al proveedor.

El Grupo **considera la Comunicación y formación** claves en la consecución de una red de proveedores alineados con su cultura Corporativa. A través de las medidas establecidas para el control de riesgo, Ramondin transmite a su cadena de suministro las políticas en materia de responsabilidad social de la compañía.

Se establecen **alianzas, colaboraciones, y/o grupos de mejora** con proveedores, para el desarrollo de envases, desarrollo y homologaciones de nuevos productos...etc.

1.2 COMPROMISOS CON LA CADENA DE SUMINISTRO – COMPRAS RESPONSABLES

En Ramondin se realizan las **compras/contrataciones, en línea con el CCR, la estrategia de Sostenibilidad de Ramondin, los 10 Principios del Pacto Mundial, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

Criterios sostenibles en compras y contratación del Grupo Ramondin:

- Compras y/o contratación a **proveedores homologados.**
- **Precio de compra justo** que contribuya a la estabilidad de empleo en la empresa proveedora y su inversión en innovación.
- **Plazos de entrega negociados**, colaborando a la optimización de sus procesos y capacidad productiva, generando impacto positivo en calidad y servicio.
- **Cumplimiento plazos de pago acordados.**
- Criterios que son tenidos en consideración, tanto para las adquisiciones como para la contratación de servicios, son:
 - Compras KM0 – Proveedores locales
 - Adquisición de productos y contratación de servicios que generen el menor impacto ambiental global posible, desde la perspectiva del ciclo de vida, a la vez que se garantiza la calidad necesaria del producto o servicio.
 - Minimización del contenido de sustancias peligrosas en fabricación.
 - Productos que impliquen un menor empleo de sustancias y productos auxiliares.
 - Productos que eviten o reduzcan la generación de residuos y emisiones, faciliten su posterior recuperación o reciclado e incorporen materiales reciclados.
 - Menor uso de recursos en fabricación y uso posterior.
 - Menor uso de energía en los procesos productivos.
 - Máquinas o infraestructura que conlleve mantenimientos con el menor impacto ambiental posible.
 - Vida útil de equipos amplia y con opciones de reparación.
 - Compra de la madera y sus productos procedentes de la tala legal y bosques gestionados de manera sostenible.
 - Subcontratación de alguna parte de la ejecución del contrato a centros especiales de empleo o empresas de inserción socio-laboral.



COMPROMISOS AMBIENTALES

6.- COMPROMISOS AMBIENTALES

Los compromisos con el **medioambiente**, recogidos en el CCR son:

MINIMIZAR IMPACTO AMBIENTAL DE ACTIVIDADES.

USO EFICIENTE DE RECURSOS.

TRACCIÓN DE PROVEEDORES A UNA GESTIÓN AMBIENTAL RESPONSABLE.

FORMACIÓN E INFORMACIÓN AMBIENTAL A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS.

APOYO EN INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍAS RESPETUOSAS CON EL MEDIOAMBIENTE.

El compromiso con la protección del medioambiente se articula en los **valores** que rigen el Grupo, aprobados y divulgados por la Alta Dirección, y en el **Código de Conducta** de Ramondin, desarrollándose a través de la **Política Medioambiental y objetivos** anuales sobre las principales cuestiones ambientales: realizar un uso sostenible de los recursos naturales y un control de los procesos productivos, para minimizar los impactos ambientales.

Ramondin tiene contratado un servicio externo de vigilancia y continua actualización de la legislación ambiental que aplica a la actividad del Grupo. Se realiza una auditoría interna anual, y una auditoría externa mínimo una vez al año realizada por el servicio externo de apoyo, para garantizar el cumplimiento de dichos requisitos legales.

0 Multas/Sanciones por incumplimiento de leyes o normativas Ambientales

Las actividades del Grupo, se llevan a cabo siguiendo el **principio de precaución** con el objeto de minimizar el impacto que toda operación industrial conlleva. La gestión medioambiental de la compañía se basa en la **mejora continua del desempeño ambiental**.

La sociedad del Grupo, Ramondin Cápsulas dispone de un Sistema de Gestión Medioambiental según **ISO 14001** certificado por un organismo acreditado de normalización y certificación que se extiende a la totalidad del proceso de producción de la planta. En tanto en cuanto el resto de las fábricas del Grupo desarrolla su actividad siguiendo los mismos procedimientos que los implementados en Ramondin Cápsulas, se garantiza el cumplimiento de las principales directrices de la ISO en todo el Grupo.

Se requiere a **proveedores, contratistas y colaboradores** un comportamiento ambiental compatible con los propios principios de Responsabilidad Social Corporativa, y se trabaja conjuntamente con ellos para mejorar el desempeño ambiental en toda la cadena de valor. En su proceso de homologación, se valora positivamente aquellos que tengan certificaciones ambientales.

71% Proveedores clave certificados **ISO 14001**

En Ramondin medimos, controlamos **y comunicamos** los avances en la incorporación de los principios de sostenibilidad en las prácticas de negocio, a través del informe no financiero, el informe de progreso con los 10 principios del Pacto Mundial, y el Informe de Sostenibilidad del Grupo.

El Grupo establece una **comunicación bidireccional** con las partes interesadas, de manera transparente, para garantizar una comunicación eficaz de la información acerca del desempeño del Sistema de Gestión Ambiental de la compañía, (buzón de sugerencias, web, newsletter, informes...)

Los grupos de interés, tienen a su disposición el **canal de denuncias**, para comunicar a Ramondin posibles situaciones de incumplimiento con los compromisos legales y voluntarios adquiridos por el Grupo.

Tal y como está establecido en un proceso específico, se investiga, gestiona y reporta cualquier incidente y accidente ambiental, contando todas las plantas con recursos designados para la actuación y contención de eventuales emergencias, incidente o accidentes de este tipo. Anualmente se realiza un **simulacro de emergencia ambiental**.

Ramondin fomenta la **formación** en esta gestión ambiental a todos los grupos de interés de la organización, con especial interés en la formación de acogida de nuevas incorporaciones.

70h de Formación Ambiental

El Grupo apoya la incorporación de **tecnologías respetuosas con el medioambiente**. Algunos ejemplos de acciones:

- Transformación digital para reducción consumo papel y reducción de tintas.
- Desarrollo nuevas tecnologías y productos con proveedores para reducción emisiones COVs.
- En el diseño y desarrollo de instalaciones y máquinas se estudia el impacto acústico del proyecto en su ciclo de vida, así como la posibilidad de implementar mejoras tecnológicas que reduzcan dicho impacto.
- Se informa a los grupos de interés de los beneficios de la utilización de tecnologías y productos responsables a través de los canales de comunicación de la compañía.

Ramondin une esfuerzos, **colaborando** para compartir conocimiento en el tema de **precaución ambiental**, con asociaciones, clústeres, Administración Pública, clientes y proveedores.

6.1 COMPROMISOS CON EL MEDIOAMBIENTE – GESTIÓN RIESGOS AMBIENTALES

Ramondin realiza anualmente una **evaluación de impactos ambientales** desde una perspectiva de **ciclo de vida**, identificando **riesgos y oportunidades** en los procesos, actividades y productos del Grupo.

A través del análisis de contexto, se identifican, valoran, y priorizan riesgos ambientales externos con impacto sobre la compañía, así como riesgos ambientales generados por las actividades de Ramondin con impacto sobre el medioambiente, para el establecimiento de medidas de control y umbrales de tolerancia, aplicando planes de mitigación cuando el impacto o riesgo identificado se considera significativo

Por el tipo de negocio del Grupo no se estima que existan riesgos medioambientales materiales que afectan al Grupo, siendo las **emisiones a la atmósfera, estando dentro de los límites legales exigidos**,

de acuerdo al proceso de control operacional, **el aspecto más significativo**, y por ello, sobre el que trabaja la compañía con acciones para la minimización de su impacto.

No existen provisiones para posibles contingencias relacionadas con la mejora y protecciones del medioambiente, ni responsabilidades conocidas y/ o compensaciones a recibir. El Grupo está cubierto con las pólizas de **seguros de responsabilidad civil** suscritas a tal efecto.

Protección de la biodiversidad: Ramondin realiza un control y seguimiento de la instalación del Grupo en EEUU, ubicada en área no protegidas pero de valor para la biodiversidad, garantizando el cumplimiento legal específico.

Los proyectos del Grupo tienen en cuenta la prevención y restauración de las zonas que pueden ser afectadas por el desarrollo de las actividades empresariales. Por ello, algunos proyectos llevan asociados trabajos de **protección y restauración de hábitats**.

6.2 COMPROMISOS CON EL MEDIOAMBIENTE – GESTIÓN DE LA CONTAMINACIÓN

En el Sistema de seguridad laboral y de gestión ambiental de la compañía, se identifican, evalúan y minimizan potenciales impactos negativos de las **emisiones atmosféricas y de carbono**, del **ruido** y del **impacto lumínico** derivado de las actividades del Grupo.

El Comité de Innovación de Ramondin cuya misión es el desarrollo de proyectos estratégicos para afrontar los retos a los que se enfrenta el Grupo, tiene un objetivo de reducción significativa de **emisiones de compuestos orgánicos volátiles**, a través de la ejecución de proyectos en el período (2019 – 2023).

Algunas acciones se están desarrollando:

- sustitución de determinadas sustancias por otras con menor volatilidad, sustitución a tintas al agua.
- Envases tintas con mayor capacidad y retornables
- impartir charlas de sensibilización sobre el uso responsable de disolventes.

Su gestión se realiza de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 117/2003, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles.

Aunque la medición y seguimiento de las emisiones de **CO2** de Ramondin, evidencian que las mismas no son aspecto significativo para Ramondin, en coherencia con el compromiso adquirido por el Grupo de trabajar contra el cambio climático, se establecen medidas de reducción como:

- Reducción consumos de energía
- Medidas optimización transporte, con definición de pedidos mínimos.

Desde el compromiso con la lucha contra el cambio climático, se está realizando el **cálculo de la huella de carbono** por material, con el objetivo de poner en marcha acciones para su reducción, con objetivos medibles.

Cada 3 años, se realizan **mediciones acústicas** en todos los centros de trabajo, no estando ninguna de ellas fuera de los límites legales establecidos.

Tampoco es significativa la **contaminación lumínica** en los centros productivos de Ramondin, equiparable al alumbrado público adyacente, y por lo tanto no siendo necesario realizar acciones específicas sobre el mismo.

Ramondin genera **residuos** en todas sus plantas, segregándolos y contratando a gestores autorizados que aseguran un tratamiento responsable del mismo, buscando la gestión que reduzca el impacto ambiental.

6.3 COMPROMISOS CON EL MEDIOAMBIENTE – ECONOMÍA CIRCULAR, PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS

La **prevención de la contaminación y el desarrollo de productos más respetuosos con el medioambiente** incrementan la competitividad de la compañía a través de la producción de nuevas oportunidades de negocio.

El Grupo apuesta por la **reducción, reciclado y reutilización** de los residuos en la propia actividad de Ramondin y en el mercado, habiendo implementado las medidas siguientes:

- ❖ Gracias a la colaboración directa con sus principales proveedores, Ramondin modifica parcialmente la composición de determinados productos para reducir los envases empleados en el proceso productivo.
- ❖ Ramondin es pionera en lanzar al mercado la primera cápsula elaborada al 100% en estaño, 100% reciclable y con empleo de tintas al agua, sin disolventes.
- ❖ Utilización de Tintas al agua en el 100% de cápsulas de estaño, y en el 50% del resto de referencias.
- ❖ En gama Inspiration, (vino, licor y coffies), utilización complejo sostenible 100% sin plástico, reciclable y con vida infinita.
- ❖ E-CAP: Cápsula de complejo sostenible 100%, libre de plásticos, reciclable y con tintas al agua.
- ❖ Mejora proceso limpieza en laminación lo cual genera menor residuo de horno y permite mayor recuperación de estaño para reciclar.
- ❖ Reutilización mermas de estaño.
- ❖ Reutilización de envases y reciclado de cápsulas.
- ❖ Menor Gramaje en film embalajes.
- ❖ Recuperación de Palets.

6.4 COMPROMISOS CON EL MEDIOAMBIENTE – USO SOSTENIBLE DE RECURSOS

Ramondin, con el consumo de las cantidades estrictamente necesarias de materias primas y recursos, busca la eficiencia empresarial y reducir junto al control de procesos, el impacto ambiental.

Las principales materias primas que emplea el Grupo en su proceso productivo son el estaño, el aluminio y el plástico.

El Grupo ha implementado medidas para mejorar la eficiencia del consumo de materias primas que se centran en la optimización de la planificación y de las previsiones de producción en base a la demanda y la eficiencia en la producción.

El grupo elabora planes y programas de reducción de **consumos energéticos**, por su impacto ambiental y económico, con foco en medidas de eficiencia energética:

- sustitución de las luminarias por otras de tecnología led (con un consumo eléctrico mejor).
- sustitución carretillas gasoil por eléctricas
- optimización calendario laboral manteniendo la producción y minimizando consumos y residuos.
- ante la necesidad de adquisición de equipos, valoración opción energéticamente más eficiente.

El **agua** utilizada en las distintas plantas, es para uso doméstico, no productivo, excepto en laminación en la planta de Laguardia, donde existe circuito cerrado, y proviene de la red de saneamiento municipal correspondiente.

Se realiza control de aguas residuales.

No se tiene constancia de masas de agua ni hábitats afectados significativamente por la actividad de Ramondin.



#Rompedoras



COMPROMISOS SOCIALES

7.- COMPROMISOS SOCIALES

7.1 COMPROMISOS SOCIALES – COMPROMISOS CON PERSONAS

Los compromisos con **personas**, recogidos en el CCR son:

EMPLEO Y SALARIO JUSTO

RESPECTO PRINCIPIO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: EN POLÍTICA Y GESTIÓN DE PERSONAS

DESARROLLO PROFESIONAL

ATENCIÓN, INFORMACIÓN, TRATO CORRECTO Y TRABAJO EN EQUIPO

PROMOCIÓN CONCILIACIÓN LABORAL, PERSONAL Y FAMILIAR

En la Política de Gestión de Personas de Ramondin y los procesos derivados, se garantiza el **cumplimiento de los derechos humanos internacionales y las leyes laborales** de los países en los que está presente la Compañía, garantizando unas **condiciones de empleo equitativas**.

Ramondin se apoya en servicios externo de vigilancia y continua actualización de la **legislación laboral** que aplica a la actividad del Grupo, así como la realización de una auditoría interna mínimo una vez al año, para garantizar el Cumplimiento de dichos requisitos legales.

La política de Dirección de Personas recoge la filosofía del Grupo en todos los ámbitos que competen a recursos humanos: política de empleo, política de evaluación de desempeño y análisis del potencial, plan de formación, política de retribución y política de comunicación e información interna.

Cualquier potencial incumplimiento con los compromisos en gestión de personas recogidos en el CCR, y derivados a políticas y procesos de gestión de RRHH, puede ser comunicado al Comité de cumplimiento normativo, a través del **canal de denuncias** habilitado .

Ramondin valora tener personas satisfechas con el grado de cumplimiento de la Compañía con los compromisos adquiridos en el CCR, políticas y procesos de gestión, y que trabajen en la consecución de los objetivos del Grupo.

Con el fin de conocer este grado de satisfacción e involucración, se realiza una **encuesta de valoración del compromiso** con ayuda de un asesor independiente, analizándose las conclusiones en el Comité de Dirección del Grupo.

En Ramondin se realizan las **selecciones de personal**, evaluando a las personas candidatas sobre la base de los requerimientos del perfil del puesto ofertado, con objetividad, transparencia e Igualdad de Oportunidades.

Existen distintas medidas para promover el empleo y la incorporación al mercado laboral, como la candidatura espontánea a través del apartado específico de la web, la asistencia a ferias de empleo, presentaciones en centros de formación y universidades, realización de formación en Centros de Trabajo (prácticas asociadas a ciclos formativos) y proyectos finales de carrera, participación en formación dual y becas.

Tanto la **Política Anticorrupción y Soborno**, como el **Protocolo de Incorporación de Familiares** en Ramondin, establecen el marco transparente y objetivo para las selecciones en el Grupo, que se llevan a cabo en base a la cualificación necesaria (formación y/o experiencia), la adecuación a los valores corporativos, la disponibilidad y actitud de compromiso de la persona candidata.

Ramondin tiene como objetivo ofrecer estabilidad en el **empleo**, con un proyecto de futuro que redunde en una fidelización del personal. Asimismo, tal y como se recoge en la política de Dirección de Personas, pretende ser un referente como empleador ante otros grupos de interés.

Incremento en un 9% de la Plantilla, con respecto a 2018

La experiencia y el conocimiento de las personas son uno de los ejes que ha facilitado la posición competitiva de Ramondin durante el transcurso de su historia, siendo este enfoque coherente con el tipo de contrato mayoritario que se formaliza con su plantilla.

Los contratos a tiempo parcial son consecuencia principalmente de las medidas de conciliación laboral y de la flexibilidad que prima en el Grupo.

96,5% de las personas, con contrato indefinido

94% de las personas, contratadas a jornada completa

Con el objetivo de lograr una rápida adaptación e integración de nuevos empleados a Ramondin, se establece en el marco del **Plan de Acogida**, formación relativa a cultura, valores y código de conducta del Grupo, requisitos legales y voluntarios de obligado cumplimiento así como aspectos operativos del puesto.

Las condiciones salariales se asignan en función de la responsabilidad que asume cada empleado, asegurando un nivel de vida digno, en base a convenio, excepto en las filiales de Chile y Ramondin USA, Inc, donde no existen convenios colectivos, pero, en cualquier caso, se cumple con la normativa laboral estatal vigente.

Las remuneraciones acordadas con cada empleado son siempre iguales o superiores a las mínimas contempladas por convenio o la legalidad vigente.

En el marco de potenciar unas óptimas condiciones laborales, Ramondin ofrece una serie de **beneficios sociales** que mejoran las condiciones recogidas en los convenios colectivos y los mínimos indicados en la normativa legal.

Hay definidos **canales bidireccionales de comunicación** en base al principio de **transparencia, respetando la privacidad y cumpliendo con los requisitos de la LOPD** cuando aplica, (web, newsletter, reuniones, tableros...). La Intranet del Portal del Empleado, es el canal más significativo con las personas de Ramondin.

En Ramondin se garantiza el respeto del **Principio de Igualdad de Oportunidades**, en su gestión de personas. Se garantiza la ausencia de discriminación por circunstancias de género, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual o cultura, entre otras, y se controla que el personal no sea destinatario de conductas no deseadas que tengan como objetivo o consecuencia el atentado contra la dignidad o la creación de un entorno intimidatorio, humillante u ofensivo.

Ramondin cree en la plena **inclusión laboral de personas con discapacidad** a través tanto de la contratación de personal integrado en la plantilla como de la participación en programas sociales que implican tanto la involucración en las plantas de personas con discapacidad temporalmente como el envío de tareas a enclaves adaptados para que puedan desarrollar su actividad en un entorno óptimo y plenamente adaptado. Algunas medidas existentes:

- Adaptaciones en puestos con elementos ergonómicos, rotaciones de puestos, sin recomendación médica.
- Disponibilidad de plaza de parking y ascensor para personas con problemas de movilidad sean internas o externas a la empresa.
- Existencia de medidas de conciliación.

En la medida de lo posible, el entorno laboral y puestos de trabajo, están diseñados bajo criterios de accesibilidad global, con el fin de evitar discriminación por razón de discapacidad.

3% Plantilla con **Diversidad Funcional**

Existe en Ramondin un **Plan de Igualdad** para el cumplimiento de la ley Orgánica para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, garantizando la igualdad entre hombres y mujeres en el entorno laboral, eliminando barreras que pudieran dificultar la igualdad de trato entre sexos, y, sentando base para la promoción de la conciliación laboral, personal y familiar.

El Plan se diseñó a partir de un diagnóstico de situación, contando con objetivos e indicadores específicos y planes de acción asociados. El Comité de Igualdad vela por el cumplimiento, seguimiento y mejora continua del Plan.

1% Brecha Salarial, (12% en 2018)

El Grupo, consciente de la necesidad de prevenir conductas de acoso en el trabajo, implanta medidas preventivas, imposibilitando su aparición y erradicando todo comportamiento que pueda considerarse constitutivo del mismo en el ámbito laboral, por ello, existe **un protocolo de actuación en casos de acoso**, que se pondría en marcha con la denuncia escrita entregada directamente o enviada a través del correo electrónico habilitado a tal efecto, a la Responsable de recursos humanos.

La gestión posterior de la denuncia, se efectúa tal y como se describe en dicho protocolo.

Ramondin atiende las necesidades y expectativas de los empleados en materia de **conciliación familiar, laboral y desconexión laboral**, siempre y cuando las medidas estén alineadas con la competitividad de la empresa.

Las medidas de conciliación son para Ramondin, una forma de fomentar la asunción equilibrada de las responsabilidades laborales familiares y personales, evitando toda discriminación basada en su ejercicio.

Algunas medidas existentes:

- Horarios a medida.
- En oficina, jornada flexible, en producción en casos posibles.
- Posibilidad de Teletrabajo.
- Maternidad y paternidad en igualdad de condiciones, favoreciendo la reincorporación de la baja por dichos motivos a través de una adaptación del puesto de trabajo (reasignación temporal de puestos, disponibilidad extraordinaria en periodo de lactancia, etc).
- Posibilidad acumulación permiso lactancia.
- Flexibilidad en permisos retribuidos.
- Horarios Comprimidos.
- Ausencia de trabajo por emergencia familiar sin justificar.
- Mini excedencias no retribuidas.
- Ayuda en obtención de información de interés y tramitaciones, ej: Recursos para personas con familiares dependientes, orientación laboral y de estudios para familiares, medios de transporte disponibles, cálculo de jubilaciones...etc.
- Ventajas comerciales en algunos productos / servicios, por ser trabajador de Ramondin.
- Todos los trabajadores adscritos al Fondo Social
- Seguro Médico y Seguro de Vida, para personal de las plantas de Chile, Argentina, EEUU y Laguardia.

Ramondin garantiza que las **personas beneficiarias de alguna medida de conciliación, no sufren discriminación** en cuanto a remuneración (fija o variable), prestaciones de seguridad social, reconocimientos en el trabajo, o en cualquier otra práctica de gestión de personas del Grupo.

En la política de gestión integrada de Ramondin, se declara el compromiso con la mejora continua en las condiciones de **seguridad y salud** dentro de las empresas del Grupo, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente en cada país.

Los compromisos que fomenta el Grupo van dirigidos a asegurar un entorno laboral seguro desarrollando una cultura preventiva en materia de seguridad y salud en el trabajo y a promover el respeto a la salud y seguridad de las personas desde la prevención de daños y deterioros de la salud.

Todos los trabajadores que conforman Ramondin, así como los subcontratas y las visitas que acuden a las plantas del Grupo, deben conocer y cumplir las normas de **protección de la salud y seguridad** en el trabajo y velar, en el ámbito de sus funciones, por su seguridad propia, de otros empleados, clientes, proveedores, colaboradores y, en general de todas las personas que pudieran verse afectadas por el desarrollo de las actividades de Ramondin, en los términos previstos en las leyes.

En este ámbito, Ramondin Capsulas cuenta con un **Comité de Seguridad y Salud laboral** que presenta una composición paritaria formada por 3 delegados de prevención que corresponden a representantes de los trabajadores y 3 representantes de la dirección, así como a la responsable del servicio de prevención de riesgos laborales propio, que actúa en calidad de asesora. Este Comité se encarga de

aprobar los planes de emergencias, los planes de prevención de riesgos laborales, los planes formativos en este ámbito, etc. Además, adopta las decisiones oportunas, y efectúa el seguimiento de las acciones propuestas, persiguiendo el cumplimiento de los objetivos estratégicos y operativos marcados.

331h de formación en Seguridad Laboral

Ramondin Capsulas, S.A. dispone de un sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo conforme con la norma **OHSAS 18001: 2015** certificado por un organismo acreditado de normalización y certificación, base para extender las prácticas de prevención y salud a todas las actividades del Grupo.

El Grupo trabaja en el ámbito de la implantación de medidas de prevención que superen la exigencia legal, por ejemplo en EPI's, formación, seguridad en equipos...etc, y desarrollando acciones como **empresa saludable** tanto el ámbito de trabajo, como con hábitos de las personas fuera del entorno laboral.

En el CCR se establece el principio de protección de los derechos colectivos. Ramondin no existen operaciones en las que el derecho a la **libertad de sindicación, asociación y derecho a la negociación colectiva** corra riesgos.

Las relaciones con las organizaciones representativas de los trabajadores se basan en el respeto mutuo, y el diálogo abierto, transparente y constructivo.

Además de la labor de información y de defensa de los derechos de los trabajadores que realiza el **Comité de Empresa** de Ramondin para poner en conocimiento de los trabajadores todo lo relativo a la marcha de la empresa, y condiciones generales del trabajo, el Grupo organiza reuniones periódicas de negociación en las que prima el buen entendimiento por ambas partes, en algunas de las cuales se pactan determinadas mejoras sobre convenio.

Ramondin fomenta la **formación continua** como eje del desarrollo profesional, para conseguir mayor adaptación y eficacia ante los nuevos retos estratégicos de la empresa.

Además de las acciones formativas que promueve de forma obligatoria para los empleados cabe destacar que ofrece una serie de cursos a los que se puede optar de forma voluntaria.

5.646 h de Formación

El Sistema de **Evaluación del Desempeño** es la herramienta de gestión de personas de la compañía, para la evaluación de la contribución anual de cada persona trabajadora, orientado a su desarrollo profesional y por lo tanto a la oportunidad de mejora de condiciones laborales.

Se basa en el nivel de consecución de los objetivos previamente establecidos, el ejercicio de responsabilidades en función del puesto de trabajo, el grado de alineación con la cultura de Ramondin, y sus competencias personales demostradas en el desempeño de su trabajo.

7.2 COMPROMISOS SOCIALES – COMPROMISOS CON SOCIEDAD

Ramondin proclama en su Código de Conducta su voluntad de contribuir a la mejora de la calidad de vida y a la creación de riqueza, tanto a través de la actividad propia de la empresa, y del lanzamiento de nuevas actividades empresariales, como mediante la promoción del desarrollo económico-social por cauces no empresariales.

Con el objetivo de dar respuesta a las necesidades y expectativas de sus grupos de interés, Ramondin se involucra en el desarrollo de las comunidades en las que ejerce su actividad a través del diálogo y la colaboración continua con poderes públicos, organizaciones empresariales, centros de conocimiento, y sociedad en general.

Los compromisos con **poderes públicos**, recogidos en el CCR son:

CUMPLIMIENTO LEGAL

TRANSPARENCIA Y COLABORACIÓN EN TODOS LOS PAÍSES EN LOS QUE RAMONDIN DESARROLLA ACTIVIDAD.

CUMPLIMIENTO ÉTICO DE OBLIGACIONES FISCALES Y CON SEGURIDAD SOCIAL

Los principales **riesgos** identificados en este ámbito hacen referencia a posibles **incumplimientos de la normativa** aplicable en las comunidades en las que desarrollan su actividad, así como de la normativa de **seguridad alimentaria** aplicable, e incumplimientos atribuidos a los principales proveedores con los que trabaja el Grupo.

Ramondin tiene identificados los requisitos legales que aplican a sus productos y actividades en todos los países en los que opera, asignando recursos internos y externos especializados para garantizar su **constante actualización y control de cumplimiento**. El Riesgo con proveedores se gestiona con las medidas de control establecidas en el Sistema de Seguridad Alimentaria de Ramondin.

Conforme a lo declarado en el CCR **no se realizan contribuciones económicas contrarias a la ley con fines políticos, o para obtener un trato de favor**. El Grupo **tampoco utiliza patrocinios o donaciones** como medio para conseguirlo.

Ramondin mantiene con los diversos órganos de las **Administraciones Públicas** unas relaciones transparentes y de colaboración, teniendo en cuenta el nivel de desarrollo y las necesidades de los países, regiones o localidades afectadas por su actividad, con el objeto de contribuir al desarrollo ético y económico de dichas sociedades.

Con el objetivo de **cumplir éticamente con sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social**, en todos los territorios en donde desarrollan su actividad y, en cumplimiento de sus obligaciones como grupo, se actualiza la evaluación de los precios de transferencia del Grupo conforme a la normativa fiscal de aplicación de forma periódica.

Para la elaboración de la documentación de referencia se cuenta con el asesoramiento de un experto independiente en la materia que realiza un **análisis económico** sobre las principales operaciones entre empresas del Grupo y vinculadas.

Los compromisos con **comunidad**, recogidos en el CCR son:

CREACIÓN DE EMPLEO

APOYO A LA INVESTIGACIÓN

APOYO A GRUPOS DESFAVORECIDOS

Ramondin, consciente de su impacto en las comunidades en las que opera, se compromete con el progreso de las mismas, a través de la generación de empleo directo e indirecto y la asignación de recursos para atender algunas necesidades del entorno, en los siguientes ámbitos de actuación:

- **Patrocinio y mecenazgo** en actividades del ámbito de la salud, el deporte, la cultura y el apoyo a colectivos desfavorecidos.

Ramondin participa activamente con fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, promoviendo y favoreciendo la involucración en proyectos sociales. Se registra el importe de las **aportaciones/ donaciones** a fundaciones, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, como medida de transparencia.

- **Colaboración con, asociaciones, universidades y centros de formación** para:

- la **capacitación profesional de jóvenes, prácticas laborales y no laborales, proyectos de fin de carrera o dar a conocer buenas prácticas.**

La estrecha colaboración que mantienen las filiales españolas del Grupo con los centros formativos a diferentes niveles fomenta el desarrollo y el crecimiento del tejido económico local, permitiendo a los alumnos completar su formación dentro del entorno empresarial. Para ello establece una serie de convenios, becas y sistema de prácticas que acerquen la empresa al mundo educativo.

41 Becas

- Desarrollo de **proyectos de investigación comunes.**

- Participación en múltiples **organizaciones profesionales**, con las que colabora para desarrollar actividades de promoción del sector, desarrollo de planes estratégicos, formación e intercambio de buenas prácticas.

Teniendo en consideración el sector al que pertenece, la marca Ramondin participa y colabora actualmente con diferentes asociaciones, destacando la Asociación Enólogos Rioja, Asociación Enólogos Duero y la Federación Cultura del Vino.

Se mide el **impacto de las actuaciones sociales de Ramondin**, a través de la consulta sobre el grado de cumplimiento con los compromisos adquiridos, a los representantes de los ámbitos de la sociedad sobre los que tiene impacto, tal como se planifica en el plan de acción con grupos de interés.

97% personas empleadas son locales




DESAFÍOS MUNDIALES – IMPACTOS EN ODS

8.- DESAFÍOS MUNDIALES-IMPACTOS EN ODS

En 2015, Naciones Unidas definió 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) desglosados en 169 metas a lograr en 2030. Este marco común aborda los mayores retos de la humanidad desde una óptica global y transversal, donde es necesaria la implicación activa de las empresas, entre otros muchos protagonistas.

Tanto los problemas a los que se enfrenta el planeta como sus soluciones están interconectados. El Grupo Ramondin, en su compromiso con la sostenibilidad, contribuye a los principales desafíos de la Agenda 2030 a través de los impactos positivos que generan sus proyectos en los países en los que opera: **España, Francia, EEUU, Argentina y Chile.**

Principales Objetivos de desarrollo Sostenible sobre los Ramondin tiene impacto:

ODS	CONTRIBUCIÓN
	<p>Promoción oportunidades económicas, creación de empleo digno, en condiciones de trabajo seguras y saludables que exceden el cumplimiento legal, produciendo productos responsables y de calidad. Impulsando la economía local donde la empresa tiene operaciones. Analizando los riesgos e impactos en derechos humanos a lo largo de la cadena de suministro. Evaluando e introduciendo cláusulas contractuales con los proveedores en derechos humanos... Pagando precios justos a todos los proveedores. Garantizando salarios adecuados a los trabajadores y procesos de contratación y promoción sin discriminación, dando a los grupos vulnerables la oportunidad de desarrollarse laboralmente de forma igualitaria y teniendo acceso a una vida digna. Garantizando condiciones de trabajo adecuadas de manera igualitaria a todos los trabajadores independientemente edad, género, raza, orientación religiosa, orientación sexual o diversidad funcional. Poniendo en marcha la política de igualdad en la empresa, dando a las mujeres la oportunidad de desarrollarse laboralmente de forma igualitaria. Fomentando el empleo joven, para proporcionar a las nuevas generaciones oportunidades laborales. Promoviendo acciones de mitigación y adaptación al cambio climático a lo largo de toda la cadena de valor Disminuyendo el impacto medioambiental que tienen las actividades y operaciones, para evitar crisis ambientales y económicas que repercutan en la población. Realización de acción social para ayudar a grupos en riesgos de pobreza.</p>



Sistemas de gestión de salud y seguridad en todas las instalaciones del Grupo, y requerirlos a proveedores, para disminuir los accidentes y enfermedades laborales en toda la cadena de valor.

Precauciones especiales de salud y seguridad laboral para mujeres embarazadas, empleados con discapacidad, y otros grupos vulnerables.

Formación periódica sobre seguridad y salud a todos los trabajadores.

Promoviendo un estilo de **vida saludable** entre los empleados.

Sensibilizando a los empleados sobre los perjuicios del **tabaquismo** en las campañas de Ramondin.

Seguro médico privado empleados España, Chile, Argentina y EEUU.

Sistema de **Seguridad Alimentaria** para evitar impactos en la salud de los consumidores.

Proporcionando **condiciones laborales dignas a los proveedores** para que puedan disponer de alimentos sanos y medicamentos.

Reduciendo el impacto medioambiental en las operaciones de la empresa y el uso de **productos químicos**, para evitar contaminar, y mejorar los impactos sobre la salud de las comunidades locales o empleados.

Colaborando con asociaciones y/o ONG de atención sanitaria.



Ofreciendo oportunidades de **formación y de aprendizaje continuo a empleados** para mejorar sus competencias.

Proporcionando **desarrollo profesional** ligado a mejora de condiciones laborales, para personas trabajadoras que continúen formándose.

Creación **cultura empresarial en sostenibilidad**, incluyendo en las **políticas internas compromisos con los derechos humanos, el medioambiente, la transparencia y la igualdad de género y difundiendo y/o formando** en estas cuestiones a los grupos de interés.

Contratación a estudiantes en **prácticas y de formación dual**, para formar y reforzar los conocimientos técnicos de los jóvenes

Creando programas de **becas** para incorporación de jóvenes al mercado laboral.

Formando a las nuevas generaciones a través de **buenas prácticas empresariales**, haciendo hincapié en la sostenibilidad, la innovación y la ciencia, a través de **ponencias y charlas** de empleados en escuelas, institutos, universidades, escuelas de negocio, asociaciones empresariales, etc.

Apoyando eventos donde se difundan **buenas prácticas en materia de sostenibilidad**.

Colaborando con **asociaciones y/o ONG** para realizar proyectos que promuevan una educación de calidad.



Plan de Igualdad, con compromisos, política, objetivos anuales y medidas.

Cultura empresarial fomenta la igualdad y la integración de la dimensión de género en todas políticas de Ramondin.

Garantizando la **igualdad de oportunidades** de las mujeres en el acceso a **puestos de responsabilidad y de alta dirección**.

Sistema de **contratación y protección del empleo que integra la dimensión de género**.

Existencia de **política salarial** que asegura igual retribución por **igual** trabajo, independientemente del género.

Incluido en plan formativo, **formaciones en materia de Igualdad**.

Medidas de **conciliación** dirigidas por igual a mujeres y hombres.

Tolerancia cero hacia cualquier forma de violencia en el entorno laboral que contemple los **abusos** verbales y físicos. Protocolo contra el acoso

Publicidad y promociones revisadas por Comité Igualdad.

Colaborando con **asociaciones y/o ONG** con misión de promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.



Cumpliendo con las leyes y regulaciones tributarias en los países de operación, para fomentar su crecimiento económico.

Garantizando **condiciones laborales dignas a todos los empleados y proveedores** de la empresa, tanto a nivel nacional como internacional, y asegurando la no discriminación en la contratación, remuneración, beneficios, capacitación y promoción.

No discriminación, en contrataciones por cualquier tipo de diversidad existente.

Fomentando el **empleo joven** en la empresa a través de contrataciones, becas y programas de prácticas

Libertad sindical y de negociación colectiva.

Llevando a cabo procesos de debida diligencia en **derechos humanos** en la empresa, evaluando los posibles impactos negativos a través de toda la cadena de valor, para prevenirlos, y mitigarlos.

Estableciendo **políticas justas para la selección de proveedores** y mejorando la **inclusión económica** en toda la cadena de suministro.

Sistemas de gestión de **salud y seguridad** en el Grupo y como elemento de homologación de proveedores.

Impulsando la economía y cultura local donde la empresa opera, a través de la contratación de personas y empresas locales.

Utilización eficiente de los recursos naturales, para disminuir el impacto medioambiental, potenciando un crecimiento económico sostenible.

Colaboración con ONG, universidades, sector público, asociaciones empresariales y otras empresas para realizar proyectos que contribuyan a un crecimiento económico sostenible.



Innovación como factor clave en la cultura empresarial, desarrollando los productos, las instalaciones, los servicios, los procesos productivos y la gestión interna con criterios de sostenibilidad.

Inversión en I+D+i, para fomentar el desarrollo tecnológico y la innovación en las actividades de Ramondin.

Innovación Responsable, elementos sociales y ambientales como entrada a nuevos diseños/desarrollos

Fábricas sostenibles, resilientes y de calidad, para asegurar el bienestar de todos los empleados, especialmente de las personas con discapacidad y otros grupos vulnerables.

Aprovechamiento de las **oportunidades de las tecnologías para la mejora de la competitividad**, con enfoque de sostenibilidad.

Acceso a tecnología de la información y la comunicación (TIC) a todos los empleados de la empresa y fomentarla a través de la cadena de suministro, para asegurar una comunicación fluida en toda la cadena de valor.

Adaptando la empresa a una **economía bajar en carbono**, reduciendo las emisiones de CO2 y la contaminación y **promoviendo la eficiencia energética.**

Desarrollando **tecnologías eficientes y sostenibles** para mejorar la gestión de los recursos en las actividades de la empresa y para **disminuir el impacto medioambiental.**

Innovación logística de distribución bajo criterios de sostenibilidad, optimizando pedidos.

Proporcionando **formación técnica y tecnológica** en universidades y centros de formación profesional.

Colaborando con empresas del sector para potenciar la innovación sostenible a través de toda la cadena de valor.

Participando en clústeres de empresas y con centros tecnológicos estratégicos e innovadores, para la transformación sostenible de los procesos y actividades empresariales.



Impulsando la economía local donde tiene actividad el Grupo, y **cumpliendo con las leyes y regulaciones tributarias** en los países donde opera. Promover la cultura de paz y convivencia basada en el **respeto a los derechos humanos y el pluralismo tal y como se recoge en el CCR**.

Adhesión a **Pacto mundial**.

Condiciones laborales dignas a empleados y a través de la cadena de suministro.

Existencia de **Políticas internas para la selección, contratación, capacitación y desarrollo profesional, que garantizan la igualdad de oportunidades**, no permitiendo, discriminación alguna por razón de sexo, ideología, cultura, raza, religión, edad, orientación sexual o diversidad funcional.

Política Anticorrupción, soborno y blanqueo de capitales, con impacto directo sobre la desigualdad.

Desarrollando las capacidades y formando a los trabajadores con salarios más bajos, para que puedan desarrollarse y ascender profesionalmente.

Aplicando la **política de igualdad** en Ramondin, independientemente de cualquier característica individual y fomentando estas prácticas en la cadena de suministro.

Informando al personal sobre políticas y prácticas de **no discriminación**, incluida la conciencia de la discapacidad.

Adaptando el entorno físico para garantizar la salud y la seguridad de grupos de interés con **discapacidad**.

Acción social con colectivos desfavorecidos



Gestión ambiental basada en **ISO 14001**

Integrando y respetando los entornos donde opera la empresa: recurriendo a **mano de obra y proveedores locales**, y **preservando la cultura local**.

Reduciendo la contaminación en las instalaciones a través de la **eficiencia energética**, la **reducción de compuestos orgánicos volátiles**, el uso **materiales sostenibles** con bajo impacto ambiental, adaptando horarios flexibles de entrada y salida y fomentando el teletrabajo para **evitar desplazamientos** y la **gestión responsable de residuos**, concienciando a los empleados sobre estas cuestiones y poniendo en marcha los procesos necesarios.

Aplicando principios de **economía circular** que permiten reducir y valorar residuos, disminuyendo la cantidad destinada a vertederos.

Control y seguimiento impactos planta EEUU en área de valor para la diversidad. C

Proporcionando **condiciones laborales y sueldos dignos** a los empleados y proveedores, para que puedan acceder a vivienda y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles.

Contratando a personas de grupos desfavorables.

Acción social ámbito cultura

Estrategia empresarial de Ramondin, con objetivos e indicadores en Sostenibilidad.

Potenciando prácticas empresariales que impacten de forma positiva sobre el medioambiente, la sociedad y la economía.

Aplicación de **políticas y objetivos de prevención, reducción, reutilización, reciclaje y gestión de residuos**, adaptando prácticas sostenibles y reportando sobre las mismas.

Medidas de **eficiencia energética**.

Reutilización del agua en el único proceso en el que se utiliza en producción.

Minimizando la contaminación atmosférica, y los residuos en los procesos de producción, a través de elementos bajos en sustancias tóxicas.

Extendiendo la vida útil del producto puesto en el mercado.

Utilizando materiales reciclables en la producción de productos y servicios **colaborando con la cadena de valor**.

Invirtiendo en eco innovación para el desarrollo de prácticas y tecnología más sostenible.

Informando a clientes sobre pautas de producción y consumo sostenible.

Optimizando los envases de los productos de la empresa, disminuyendo los desechos y la contaminación que generan.

Realizando un **informe de progreso**, para informar a sus grupos de interés de las contribuciones de Ramondin materia de sostenibilidad, fomentando estas prácticas.

Potenciando prácticas y pautas de producción y consumo sostenible.

Participando en clústeres de empresas y con centros tecnológicos estratégicos e innovadores, para potenciar prácticas y pautas de producción y consumo sostenible.



Gestión ambiental basada en **ISO 14001**

Acciones de **mitigación y adaptación al cambio climático**.

Invirtiendo en **I+D+i** para encontrar nuevas soluciones al **cambio climático**. inversión en el desarrollo de **productos** innovadores con **bajo nivel de emisión de carbono**

Midiendo la huella de carbono para establecer objetivos de reducción de emisiones a corto y largo plazo.

Compensando sus emisiones de CO2 a través de proyecto de reforestación.

Formando a empleados en la lucha contra el cambio climático.

Invirtiendo en tecnologías más sostenibles y menos intensivas en la emisión de carbono e introducirlas progresivamente en las actividades e instalaciones de la empresa.

Fomentando la **movilidad sostenible** en la distribución de productos, para reducir emisiones.

Estableciendo criterios de **eficiencia energética y reducción de emisiones** en los edificios e instalaciones de la empresa.

Introduciendo criterios de **economía circular** en las actividades de la empresa, utilizando materias primas de manera eficiente, fomentando el reciclaje y reduciendo residuos.

Respetando los ecosistemas y la biodiversidad en las operaciones de la empresa, llevando a cabo procesos para evitar impactos negativos en las áreas donde la empresa opera.



Cumpliendo con la legislación nacional e internacional en todos los países en los que se opera.

Relación transparente con los Gobiernos y Administraciones en los países en los que se está presente. Cumplimiento obligaciones fiscales.

Adquisición legal de cualquier tipo de propiedad (intelectual, financiera o material).

Protocolo contra el acoso, abuso, intimidación o violencia en la empresa y acciones para cumplirla.

Código de Conducta de Ramondin (CCR) que incluye el respeto por los **Derechos Humanos** y la **Política Anticorrupción y Soborno, y Política de Regalos**, a los que se adhieren todas las personas de Ramondin.

Control anual de grado de cumplimiento con el CCR, y las políticas que contiene.

Canal de denuncias habilitado para los grupos de interés, en caso de detectarse algún potencial incumplimiento con los compromisos y políticas del Grupo. La **Unidad de Cumplimiento Normativo** investiga y da respuesta a las denuncias.

Contribución al **cumplimiento y protección de los derechos humanos** fundamentales reconocidos internacionalmente, no siendo cómplice directo, beneficiario o silencioso, de ninguna forma de abuso o vulneración de los mismos, entre cualquier grupo de interés, en todas las actividades y áreas geográficas donde se está presente.

Fomento del respeto a los **derechos humanos en la cadena de suministro**, requisito para homologación e introducción cláusulas contractuales a proveedores.

Proceso de **auditoría y debida diligencia** en derechos humanos para identificar posibles casos de impactos en derechos humanos en la cadena de suministro.

Oferta de **trabajo a grupos vulnerables** a través de centros especiales de empleo.

Derecho a la **libertad de sindicación, asociación y derecho a la negociación colectiva**. Las relaciones con las organizaciones representativas de los trabajadores se basan en el respeto mutuo, y el diálogo abierto, transparente y constructivo.



Incluyendo los ODS en el informe de progreso de Ramondin, explicando las contribuciones del Grupo al desarrollo sostenible.

Comunicando los ODS a los Grupos de Interés, a través del Informe de Progreso del Pacto Mundial,

Integrando los ODS en la cultura de la empresa, identificando aquellos Objetivos relacionados con el núcleo de negocio de la empresa, para trabajarlos prioritariamente.

Midiendo el progreso en la contribución a los ODS por parte de la empresa, incluyendo la dimensión de alianzas.

Incluyendo en la estrategia de Sostenibilidad de Ramondin el desarrollo de **alianzas y colaboraciones**.

Concienciando a las personas de Ramondin en los ODS, estableciendo unos **valores comunes** en toda la organización.

Siendo **transparentes sobre las prácticas fiscales** a través de la presentación de informes país por país.

Alineando las **actividades de acción social** con la Agenda 2030.

RMDGROUP

*ALTO VALOR AÑADIDO,
RESPONSABLE Y SOSTENIBLE*

***INFORME PROGRESO
10 PRINCIPIOS PACTO
MUNDIAL***

